



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013**

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Buenos días señores Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

A continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de esta Comisión, para sesionar válidamente.

[Se pasa lista de asistencia]

Presidente Municipal Héctor Robles Peiro (ausente)

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez (ausente)

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo (presente)

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez (ausente, presenta justificante)

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz (presente)

Regidor José Antonio de la Torre Bravo (ausente, presenta justificante)

Regidora María Elizabeth Cruz Macías (presente)

Regidor Augusto Valencia López (presente)

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez (presente)

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal (presente)

Regidor Sergio Hernández González (ausente)

Y una servidora, como Presidente de la Comisión (presente)

Se encuentran presentes siete integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum para poder sesionar.

Pongo a la consideración de los regidores los justificantes que presentan los regidores Laura Lorena Haro Ramírez y José Antonio de la Torre Bravo (*se leen los oficios remitidos que se anexan a la presente acta como parte integral de la misma*) por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (7 votos)

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Existiendo quórum a las diez horas con veinte minutos se declara formalmente iniciada esta Comisión y para desahogar la sesión correspondiente al día 10 de junio de 2013 propongo a ustedes el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

Primero: Constatación y declaración de quórum legal.

Segundo: Lectura y aprobación del acta de fecha 09 de abril de 2013.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013**

Tercero: Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes 50/13, 72/13, 194/10, 200/12, 236/11, 217/12, 28/10, 277/11.

Cuarto: Asuntos Generales.

Quinto: Clausura de los trabajos de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (7 votos)

PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

En cuanto al **PRIMER PUNTO** del Orden del día, correspondiente a la constatación y declaración de quórum legal se da por desahogado el mismo, una vez pasada la lista de asistencia correspondiente.

PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Con relación al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión de fecha 09 de abril de 2013, la misma fue remitida a través del correo electrónico de regidores y asesores, por lo que en votación económica les pregunto si se dispensa su lectura

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (7 votos)

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, hago de su conocimiento que la regidora Alejandrina Zambrano hizo llegar con antelación algunas observaciones de forma al acta del 09 de abril del 2013, las cuales ya fueron incorporadas.

Si no existen otras observaciones por parte de los integrantes de esta Comisión sobre su contenido, en votación económica les pregunto si se aprueba.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (7 votos)

PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Con relación al **TERCER PUNTO** del orden del día, relativo a la aprobación de 9 dictámenes correspondientes a 8 expedientes, los cuales fueron remitidos al correo electrónico de regidores y asesores con la anticipación señalada en nuestra reglamentación interna, en este momento presento la síntesis de los mismos:

Expediente 50/13 Resuelve la solicitud planteada por el C. José Martínez Güitrón, con relación a modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, en lo concerniente a los cálculos para la cuantificación de las áreas de cesión para destinos en virtud del cambio del proyecto urbanístico denominado "El Bosque Residencial.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013**

Expediente 72/13. Se autoriza reformar el artículo 68 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Expediente 194/10 Resuelve iniciativas relativas a la adición de los artículos 70 Bis C, 70 Bis D, al Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Expediente 200/12 Reconocimiento de la Asociación Vecinal Los Ángeles de Nextipac.

Expediente 236/11 Reconocimiento de la Asociación Vecinal Prados de Nuevo México.

Expediente 217/12 Autoriza el reconocimiento y registro del Condominio Francisco Villa Tres.

Expediente 28/10 Se declara regularizado el Fraccionamiento La Vinatera.

Expediente 277/11 Resuelve iniciativa que tiene por objeto la implementación de un programa de ordenamiento vehicular.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Pregunto a los regidores y regidoras si desean reservar un dictamen para realizar observaciones.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

Reservo los dictámenes 50/13, 194/10 y 28/10.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Con relación al expediente 28/10 en la Comisión de Educación se aprobó este dictamen con algunas modificaciones, por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Esmeralda para que nos explique estas modificaciones y sus alcances.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

Para antes, si no se van a tomar algunos más para discutir, propondría se votaran los otros, antes de empezar con los reservados.

**REGIDORA
ELIZABETH CRUZ**

Para antes, propongo que se retire el expediente 217/12 del Reconocimiento y registro del Condominio Francisco Villa Tres, en un régimen de condominio y en la Comisión de Participación Ciudadana se determinó que no entran para asociaciones vecinales, por lo que propongo se retire para el estudio de esa situación.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013

Sí, sin problema. *(se retira)*

**PRESIDENTA DE LA
COMISION**

Entonces los que quedarían a votación son los expedientes 72/13, 200/12, 236/11 y 277/11, por lo que les pregunto que quienes estén a favor levanten la mano.

(7 regidores levantan la mano)

Quiénes estén en contra *(ninguno)*

Abstenciones *(ninguna)*

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD (7 votos)

(En este momento se incorpora a la sesión la regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez)

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Doy cuenta de la presencia de la regidora Laura Valeria Guzmán. Buenos días. Iniciaríamos entonces los expedientes que fueron reservados por el regidor Augusto Valencia: 50/13 y cuando llegue el momento del expediente 28/10 le pediría a la Lic. Esmeralda nos comente las modificaciones que se hicieron en la Comisión de Educación.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

En el 50/13 solicitaría se retirara para hacer un voto diferenciado nada más, no tendría comentario adicional, me he manifestado en contra de cualquier construcción en el Bajío, se trata de una construcción más que colinda con una plaza comercial que ha sido cuestionada, que colinda con el fraccionamiento Ayamonte, Bosques Residencial y a un costado una plaza comercial, en la parte de arriba el desarrollo de una constructora para oficinas que también se está instalando muy cerca del Bosque la Primavera y lo reservé simplemente para llevar a cabo un voto diferenciado.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Quiénes estén a favor del dictamen favor de manifestarlo *(levantan la mano 7 regidores)*

Quiénes estén en contra *(ninguno)*

Quiénes estén en abstención *(se abstiene el regidor Augusto Valencia)*

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS (7 votos)

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Seguimos con el expediente 194/10.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

Esta iniciativa busca que las nuevas edificaciones y proyectos urbanísticos cuenten con un mínimo de instalaciones para canalizar y reutilizar aguas residuales así como para prevenir, controlar y mitigar la contaminación del agua, asegurando que no se cauce ningún efecto hidrológico adicional que impacte el medio ambiente, y si bien no se trata de las normas técnicas a que se hace referencia en el Reglamento de Desarrollo Urbano, considero que el



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL**

10 DE JUNIO DE 2013

espíritu de la propuesta sí debe quedar plasmado en las normas técnicas que elabore la Dirección de Obras Públicas, de tal manera que propongo que este Acuerdo se redacte a manera de instrucción y no sólo poniendo a consideración de la Dirección de Obras Públicas, para que quede de la siguiente manera: "Se ordena remitir a la Dirección de Obras Públicas del Municipio una copia de la iniciativa que se dictamina a efecto de que se incluya al momento de que proceda a elaborar las normas técnicas correspondientes". Y no dejarlo a consideración de la Dirección.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Le pido a la Lic. Esmeralda nos abunde más sobre el tema, respecto a los comentarios vertidos por el regidor.

**LIC. ESMERALDA
LARIOS**

La iniciativa presenta algunas inconsistencias, respecto a cuáles construcciones tienen que llevar estas plantas de tratamiento. Por eso la idea de este proyecto de dictamen es remitirlo a Obras Públicas para que lo valore, pero la idea de valorarlo es precisamente por esta diferenciación, ya que iniciativa propone que las plantas de tratamiento se instalen en cualquier construcción que se haga, por lo que la propuesta es que Obras Públicas determine cuándo se tiene que obligar a la implementación de estas plantas de tratamiento, en cuáles desarrollos urbanísticos, etc.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

Pero tendría que ser en todo caso el Reglamento el que establezca si procede o no procede, no la Comisión que le diga a Obras Públicas si quieres lo pongas o si no quieres no lo pongas.

**LIC. ESMERALDA
LARIOS**

Es que el propio Reglamento, a través de sus propias normas técnicas que es lo que están estudiando, establece este tema en específico.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Precisamente estas normas técnicas ya se están elaborando y se acordó que su aprobación pasaría por esta Comisión para efectos de tener una revisión por los regidores; creo que ahí sería el momento de los detalles como este específicamente de las plantas de tratamiento.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

Pero el punto sería "retirar si lo estima procedente", al final, se ordena remitir a la Dirección General de Obras Públicas una copia de la iniciativa que se dictamina a efecto de que tome en cuenta la propuesta realizada al momento en que proceda a elaborar las normas técnicas correspondientes; el dejarle si lo estima pertinente es abrirle la posibilidad de que no cumpla con los reglamentos. Ahora, si el reglamento establece con claridad si se puede hacer o no se puede hacer porque el acuerdo tiene que ser tan genérico.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Lo que podemos hacer es modificar la redacción, quitando si lo estima procedente y que en las normas técnicas se incluya qué características son las que deben de tener el desarrollo de vivienda a efectos de que sea obligatorio poner plantas de tratamiento de agua.

Si estamos de acuerdo con la propuesta de modificación en la redacción, les pregunto el sentido de su votación:

Quienes estén a favor (8 regidores)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013**

Quienes estén en contra (ninguno)

Quienes estén en abstención (ninguno)

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES
MENCIONADAS (8 votos)**

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Pasamos al expediente 28/10 por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Esmeralda para que nos comente las modificaciones que se hicieron a este expediente en la Comisión de Educación.

**LIC. ESMERALDA
LARIOS**

En la Comisión de Educación se votó este expediente el viernes pasado, aprobándose la inclusión de un segundo párrafo en el Acuerdo Sexto:

Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, a efecto de que se inscriba la Acción Urbanística por Objetivo Social de Densidad Media "La Vinatera", en virtud de que el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además para que lleve a cabo la apertura de las cuentas prediales de cada uno de los lotes resultantes.

Asimismo, con fundamento en lo que establece el artículo 54 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, hágase del conocimiento a la Dirección de Educación Municipal, a efecto de que lleve a cabo los estudios necesarios para determinar la demanda poblacional en materia de servicios educativos en el fraccionamiento respecto del cual se emite la presente declaratoria de regularización.

**REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA**

De lo que estuvimos revisando en el documento, pudimos advertir que hay una serie de juicios, demandas y demás y que era un expediente que también se estaba tratando en COMUR; la pregunta es si de parte de Sindicatura no hay ninguna consideración para la regularización, porque no recuerdo si en COMUR ya se dio el trámite.

**LIC. ESMERALDA
LARIOS**

Ya pasó por COMUR, se encuentra desde el 2008, en ese sentido se cumplen todos los requisitos previstos por la normativa, pero sí pueden sobrevenir consideraciones jurídicas por parte del Registro Público de la Propiedad respecto a los gravámenes existentes debido a los juicios que se han interpuesto, en ese momento, el Registro Público de la Propiedad puede avisar al Ayuntamiento que es de imposible ejecución lo que me estas ordenando, toda vez que existen gravámenes y los propietarios de la Vinatera están conscientes de esto. En cuestión de Sindicatura, lo que se veía es que se trata de un problema entre particulares, hasta este momento no tiene nada que ver el Municipio, por eso nunca intervino la Sindicatura en esta parte de la doble venta, de los embargos.

**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Si no existe alguna observación, pongo a su consideración el expediente 28/10

Quienes estén a favor (7 regidores)

En contra (ninguno)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013

Abstenciones (el regidor Augusto Valencia se abstiene)

REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA

Mi voto es en abstención, ya que al haber juicios desconozco si existe alguna suspensión que impida a la autoridad ejecutar cualquier tipo de acto que después genere responsabilidad.

SE APRUEBA POR MAYORÍA (7 votos)

PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Con relación al **CUARTO PUNTO** del orden del día, les pregunto si desean tratar algún tema en particular.

REGIDOR AUGUSTO
VALENCIA

Solicitar de nueva cuenta una visita a la zona de Juan Palomar, esta que se encuentra cerrada por los Leaña y el conflicto que hay en la tenencia de la tierra, toda vez que es una vialidad municipal y se había acordado en una sesión anterior acudir a verificar el estado que se guarda y no se logró cumplimentar.

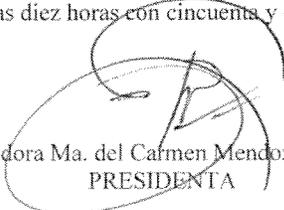
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Ahí el comentario de Sindicatura es que en este momento no era factible acceder, la propuesta sería para no complicar las gestiones que está haciendo el Ayuntamiento es ir pero no tenemos facultades como regidores para solicitar que nos abran. Si podemos ir hasta donde podamos estar. Pongamos fecha para el viernes 14 de junio a las 9:00 am en el ingreso por periférico en la agencia de carros Milenio Motors por el ingreso del nodo de Juan Palomar, con personal de la Dirección de Obras Públicas, para que expliquen el estatus de esta vialidad.

Por mi parte, comentar que la siguiente mesa de análisis del desarrollo urbano que organiza esta Comisión en conjunto con la PRODEUR será el próximo 27 de junio en el Colegio de Jalisco a las 10:00 am, con el tema de la normatividad y el sistema de planeación en materia de desarrollo urbano.

No habiendo más asuntos que tratar y para desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, se declara formalmente clausurada la sesión de la Comisión, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos.

FIRMAS


Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores
PRESIDENTA

INTEGRANTES

Presidente Municipal Héctor Robles Peiro


Reg. Laura Valeria Guzmán Vázquez



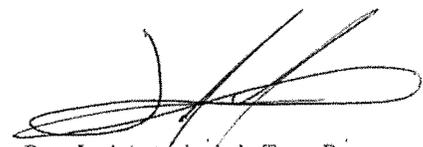
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2013-2015

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL
10 DE JUNIO DE 2013**



Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo

Reg. Laura Lorena Haro Ramírez



Reg. José Antonio de la Torre Bravo



Reg. María Elizabeth Cruz Macías

Reg. Augusto Valencia López



Reg. Gerardo Rodríguez Jiménez

Reg. Andrea Margarita Márquez Villarreal

Reg. Sergio Hernández González